

*súmate a la movilidad
sostenible*

2026

Plan de Movilidad IRCO S.L.



🛴 🚲 ¡Muévete Seguro y Sostenible! 🚲 🛴

Marcos Vela Ferrer

INDUSTRIA RESTAURACION COLECTIVA SL

1-1-2026

Para IRCO S.L es un objetivo prioritario la reducción de los accidentes laborales de tráfico ya sean “in itinere” o en misión, debido al incremento de su frecuencia como por sus consecuencias.

Se hace cada vez más patente que las empresas deben tomar conciencia del riesgo de accidente laboral de tráfico y abordar los Planes de Movilidad como medio de reducirla.

Este modelo de Plan de Movilidad recoge el contenido mínimo definido en el acuerdo firmado entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración y el Ministerio de Interior para la prevención de los accidentes de tráfico relacionados con el trabajo, este contenido mínimo queda reflejado a continuación:

Plan de Movilidad IRCO S.L. 2025-26

1. Índice Diagnóstico de Movilidad
2. Recopilación de Información
3. Análisis de Accidentes Viales
4. Evaluación de Riesgos
5. Herramientas para el Diagnóstico
6. Identificación de Necesidades y Oportunidades
7. Cuestionario de Movilidad
8. Medidas de Prevención
9. Indicadores de Seguimiento
10. Objetivos Adaptados
11. Recomendaciones para Patinetes y Bicicletas
12. Cartel Informativo
13. Textos para Campaña Interna

OBJETIVOS

Ante la Ley 9/2025, de 3 de diciembre, de Movilidad Sostenible

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2025-24545>

La movilidad desempeña un papel fundamental en la vida de las personas. La facilidad de los desplazamientos no solo favorece la libertad de elección del lugar de residencia y el ejercicio efectivo del derecho al trabajo, sino que es indispensable para acceder a otros servicios públicos esenciales como son la educación y formación, la sanidad, así como al ocio y disfrute del tiempo libre. Resulta, en definitiva, un elemento determinante del bienestar de las personas y su calidad de vida.

De acuerdo a ello nuestra empresa debe hacer un plan de movilidad de acuerdo a las normas existentes

La norma ISO 39001:2013 permite ayudar a las organizaciones a reducir, y en última instancia eliminar, la incidencia y riesgo de las muertes y heridas graves derivadas de estos accidentes.

Así mismo tenemos que adaptar nuestra organización a la, **ISO 9001** (calidad de servicios de transporte), **ISO 39001** (seguridad vial para reducir accidentes) y **ISO 14001** (gestión ambiental), La Ley de Movilidad Sostenible (Ley 9/2025, de 3 de diciembre) en España es un marco legal que busca transformar el transporte hacia un modelo más limpio, saludable e inclusivo, priorizando la movilidad activa (caminar, bicicleta) y el transporte público, reduciendo el uso del coche privado y promoviendo la digitalización, estableciendo obligaciones para empresas y abriendo la puerta a tasas en zonas de bajas emisiones, según.

Principales objetivos

Derecho social: Reconoce la movilidad como un derecho fundamental para el acceso a servicios y el bienestar.

Sostenibilidad y salud: Fomenta modos de transporte limpios (bicicleta, a pie) para mejorar la calidad del aire y la salud pública, alineándose con objetivos climáticos.

Innovación y digitalización: Crea un espacio de datos integrado (EDIM) para optimizar la planificación y servicios de transporte.

Inversión eficiente: Orienta la inversión pública hacia mejoras efectivas en movilidad.

Medidas clave

Empresas: Obliga a empresas con más de 200 empleados a implementar Planes de Movilidad Sostenible (PMS) para reducir el coche privado, negociados con representantes de los trabajadores.

Transporte público: Fortalece el transporte público, incluyendo servicios a demanda, y busca recuperar opciones como trenes nocturnos.

Vehículo privado: Fomenta la electrificación con puntos de recarga y considera la implementación de tasas en Zonas de Bajas Emisiones (ZBE).

Movilidad activa: Impulsa la creación de entornos peatonales y ciclistas seguros y accesibles, con ayudas para infraestructuras.

Impacto para empresas

Planes de movilidad: Deben negociar con trabajadores, implementar medidas como coche compartido, transporte público y promover el teletrabajo.

Plazos: Las empresas tienen 2 años desde la entrada en vigor para elaborar y aplicar estos planes.

Índice

1. Diagnóstico de Movilidad
 2. Medidas de Prevención
 3. Indicadores de Seguimiento
 4. Objetivos Adaptados
 5. Recomendaciones para Patinetes y Bicicletas
 6. Cartel Informativo
 7. Textos para Campaña Interna
 8. Cuestionario de Movilidad
-

1. Diagnóstico de Movilidad

El diagnóstico de movilidad es el proceso fundamental para conocer la situación actual de los desplazamientos de los trabajadores en la empresa, identificar riesgos, necesidades y oportunidades de mejora. Este diagnóstico servirá de base para definir objetivos, medidas y acciones concretas en el Plan de Movilidad.

1. Recopilación de Información

- Medios de transporte utilizados para acceder al puesto de trabajo y regresar al domicilio.
- Desplazamientos realizados durante la jornada laboral (en misión).
- Lugar de residencia de los empleados.
- Horarios de entrada y salida.
- Oferta de aparcamiento en los centros de trabajo.
- Atascos o congestión en los accesos.
- Actividad de la empresa, número y ubicación de los centros de trabajo, distancia entre centros, número de empleados, tipos de contrato y distribución de la plantilla.
- Estado de las vías de acceso y condiciones ambientales habituales.

2. Análisis de Accidentes Viales

- Estadísticas de accidentes laborales de tráfico, tanto "in itinere" como en misión.
- Investigación de causas y circunstancias de los accidentes ocurridos.
- Identificación de patrones o factores de riesgo recurrentes.

3. Evaluación de Riesgos

- Organizativos, humanos, del vehículo, infraestructuras y ambientales.

4. Herramientas para el Diagnóstico

- Encuestas de movilidad, revisión documental, observación directa.

5. Identificación de Necesidades y Oportunidades

- Detección de carencias y propuestas de mejora basadas en la participación activa de los trabajadores.
-

3. Medidas de Prevención

1. Formación y sensibilización periódica sobre seguridad vial.
 2. Campañas de concienciación sobre riesgos y buenas prácticas.
 3. Promoción del uso de transporte público, bicicleta, patinete eléctrico y desplazamientos a pie.
 4. Incentivos para el uso compartido de vehículos.
 5. Mejora de infraestructuras y accesos.
 6. Planificación de horarios para evitar horas punta.
 7. Mantenimiento de vehículos de empresa y formación sobre mantenimiento de vehículos particulares.
 8. Prevención de riesgos humanos: hábitos saludables, prohibición de móvil y auriculares, respeto de normas.
 9. Evaluación y seguimiento periódico de las medidas.
-

4. Indicadores de Seguimiento

1. Número de accidentes laborales de tráfico registrados al año.
2. Tasa de siniestralidad vial laboral.
3. Número de incidentes o situaciones de riesgo detectadas.
4. Porcentaje de trabajadores formados en seguridad vial.
5. Número de campañas de sensibilización y nivel de participación.

6. Porcentaje de trabajadores que utilizan medios sostenibles (incluyendo bicicleta y patinete eléctrico).
 7. Número de vehículos compartidos activos.
 8. Uso de aparcamientos para bicicletas y patinetes eléctricos.
 9. Mejoras realizadas en infraestructuras viales.
 10. Grado de satisfacción de los trabajadores con las condiciones de acceso.
 11. Cumplimiento del programa de trabajo.
 12. Participación de la plantilla en las acciones del plan.
 13. Revisiones y actualizaciones del plan.
 14. Propuestas de mejora recibidas y aplicadas.
-

5. Objetivos Adaptados

1. Reducir accidentes laborales de tráfico en un 10% respecto al año anterior.
 2. Mantener la tasa de siniestralidad vial laboral por debajo de 3 accidentes por cada 100 trabajadores al año.
 3. Registrar y analizar al menos 5 situaciones de riesgo al año, incluyendo incidentes con bicicletas y patinetes eléctricos.
 4. Conseguir que al menos el 90% de la plantilla reciba formación en seguridad vial, incluyendo módulos específicos para bicicletas y patinetes eléctricos.
 5. Realizar al menos 1 campaña de sensibilización anual, con participación superior al 70%.
 6. Incrementar en un 10% anual el número de trabajadores que utilizan medios sostenibles (bicicleta, patinete eléctrico, transporte público, a pie).
 7. Fomentar la creación de al menos 2 grupos de coche compartido activos.
 8. Aumentar el uso de aparcamientos para bicicletas y patinetes eléctricos en un 15% anual.
 9. Ejecutar al menos 2 mejoras en infraestructuras viales cada año, priorizando aparcamientos y accesos para bicicletas y patinetes eléctricos.
 10. Lograr satisfacción superior al 80% en condiciones de acceso.
 11. Cumplir el 90% de las fases y fechas previstas en el programa anual.
 12. Celebrar al menos 3 reuniones de la Comisión de Movilidad al año.
 13. Alcanzar participación superior al 65% en las acciones del plan.
 14. Revisar y actualizar el plan al menos una vez al año.
 15. Cumplir al menos el 80% de los objetivos definidos.
 16. Recibir y aplicar al menos 3 propuestas de mejora por parte de los trabajadores cada año.
-

6. Recomendaciones para Patinetes y Bicicletas en IRCO SL

1. Usa siempre casco homologado.
 2. Circula por carriles bici o vías autorizadas, nunca por aceras.
 3. Mantén velocidad moderada y respeta a los demás.
 4. Señaliza maniobras y utiliza luces y elementos reflectantes.
 5. Revisa tu vehículo antes de salir.
 6. Aparca en los espacios habilitados por la empresa y usa candado.
 7. No uses el móvil ni auriculares mientras circulas.
 8. Participa en formaciones y campañas de seguridad vial.
-

7. Cartel Informativo

  ¡Muévete Seguro y Sostenible!  

Campaña interna: “Muévete Seguro, Muévete Sostenible”

1. Usa siempre casco homologado.
2. Circula por carriles bici o vías autorizadas, nunca por aceras.
3. Mantén velocidad moderada y respeta a los demás.
4. Señaliza maniobras y utiliza luces y elementos reflectantes.
5. Revisa tu vehículo antes de salir.
6. Aparca en los espacios habilitados por la empresa y usa candado.
7. No uses el móvil ni auriculares mientras circulas.
8. Participa en formaciones y campañas de seguridad vial.
- 9.

Difunde estas recomendaciones y contribuye a una movilidad más segura y ecológica.

8. Textos para Campaña Interna

Email de lanzamiento

Asunto: ¡Muévete Seguro y Sostenible! Nueva campaña interna en IRCO S.L.

Estimado equipo,

Nos complace anunciar el lanzamiento de la campaña “Muévete Seguro, Muévete Sostenible”, orientada a fomentar el uso responsable de patinetes eléctricos y bicicletas en nuestros desplazamientos diarios.

Adjuntamos un cartel informativo con recomendaciones clave para circular con seguridad, cuidar tu salud y contribuir a una movilidad más ecológica. Recuerda:

- Usa siempre casco homologado.
- Circula por carriles bici o vías autorizadas.
- Mantén una velocidad moderada y respeta a los demás.
- Señaliza tus maniobras y hazte visible.
- Aparca en los espacios habilitados por la empresa.
- Participa en las formaciones y campañas de seguridad vial.

¡Tu seguridad es lo más importante! Consulta el cartel adjunto y súmate a la movilidad sostenible en IRCO S.L.

Para cualquier duda o propuesta, puedes contactar con el Grupo de Movilidad o responder a este correo.

Gracias por tu colaboración.

Un saludo,

Equipo de Movilidad

1. INTRODUCCIÓN

2. OBJETO Y COMPROMISO DE LA EMPRESA

3. ALCANCE

4. DEFINICIÓN

5. RESPONSABILIDADES, FUNCIONES Y PARTICIPACIÓN DE LA PLANTILLA

6. ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL EN LA EMPRESA

6.1 Nombramiento del gestor de movilidad

6.2 Realización de un programa de trabajo

6.3 Campaña de sensibilización

6.4 Evaluación de riesgos

6.5 Sistema de información sobre la movilidad y los accidentes viales en la empresa

7. ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE MOVILIDAD

8. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS E INDICADORES

9. PLAN DE ACTUACIÓN

9.1. Medidas de prevención

10. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

ANEXO I - Programa de trabajo

ANEXO II - Cuestionario de movilidad

ANEXO III - Diagnóstico de movilidad de la empresa

ANEXO IV - Acciones correctoras

ANEXO V - Listado de medidas a adoptar por la empresa para la eficiencia de los desplazamientos in itinere y en misión

Para IRCO S.L es un objetivo prioritario la reducción de los accidentes laborales de tráfico ya sean “in itinere” o en misión, debido al incremento de su frecuencia como por sus consecuencias.

Se hace cada vez más patente que las empresas deben tomar conciencia del riesgo de accidente laboral de tráfico y abordar los Planes de Movilidad como medio de reducirla.

Este modelo de Plan de Movilidad recoge el contenido mínimo definido en el acuerdo firmado entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración y el Ministerio de Interior para la prevención de los accidentes de tráfico relacionados con el trabajo, este contenido mínimo queda reflejado a continuación:

1. Organización de la gestión de la movilidad y seguridad vial en la empresa.

Departamento responsable del desarrollo del plan así como los procedimientos de participación de los trabajadores.

2. Sistema de información sobre la movilidad y los accidentes viales en la empresa.

- ✓ Recopilación de información sobre la movilidad de los trabajadores.
- ✓ Recopilación de estadísticas e investigación de los accidentes.

3. Evaluación de Riesgos.

- ✓ Riesgos relacionados con la organización y gestión de los desplazamientos.
- ✓ Riesgos relacionados con el factor humano (alcohol, uso del cinturón y del casco, la velocidad las distracciones, uso del móvil y del navegador, fatiga...).
- ✓ Riesgos relacionados con el vehículo.
- ✓ Riesgos relacionados con la infraestructura y ambientales.

4. Medidas de prevención.

- ✓ Formación de los trabajadores.
- ✓ Medidas de prevención para los riesgos relacionados con los desplazamientos.

5. Evaluación y seguimiento del plan.

Criterios para el seguimiento, evaluación y mejora continua del Plan de Movilidad y seguridad vial.

1. INTRODUCCIÓN

El presente plan es el documento que permite regular y gestionar la movilidad en nombre de su empresa, garantizando su integración en la gestión global de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de la misma.

2. OBJETO Y COMPROMISO DE LA EMPRESA

El Plan de Movilidad es una herramienta con la que nombre de su empresa desea disminuir la incidencia que el traslado al lugar de trabajo o los desplazamientos que se deben hacer en el desarrollo de las actividades genera en la salud de sus trabajadores, entendiendo ésta como el estado de bienestar físico, mental y social completo y no meramente la ausencia de daño o enfermedad.

La dirección de IRCO SL se compromete a reducir la siniestralidad laboral vial y para ello suscribe la “Carta Europea de Seguridad Vial”, promulgada en el año 2.006, con el propósito de que los distintos sectores sociales, incluidas las empresas, realicen

acciones concretas, evalúen los resultados y conciencien a la ciudadanía, incluidos los trabajadores, en materia de Seguridad Vial.

3. ALCANCE

Este Plan es de aplicación a todos los trabajadores de IRCO S.L. en sus trayectos de la vivienda habitual al trabajo o en los desplazamientos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

4. DEFINICIÓN

Accidente in itinere: todo accidente ocurrido en el desplazamiento para iniciar la prestación de servicios o de regreso al domicilio, sin que quepan interrupciones o alteraciones por motivos personales, en tiempo inmediato o razonablemente próximo a las horas de entrada o salida del trabajo, por el trayecto adecuado y en un medio de transporte racional y adecuado.

Accidente en misión: todo accidente ocurrido en el desplazamiento realizado por cuenta y orden de la empresa.

5. RESPONSABILIDADES, FUNCIONES Y PARTICIPACIÓN DE LA PLANTILLA

Dirección: La Dirección impulsará la elaboración e implantación de un Plan de Movilidad para reducir la siniestralidad laboral provocada por los desplazamientos del personal in itinere y en misión.

Siendo sus funciones:

- ✓ Designar las figuras necesarias para la elaboración de un Plan de Movilidad.
- ✓ Aprobar el contenido del Plan de Movilidad, junto con sus objetivos e indicadores.
- ✓ Dotar de los recursos humanos, materiales y económicos necesarios para la puesta en marcha del Plan de Movilidad y la ejecución de las acciones correctoras derivadas del mismo.
- ✓ Aprobar las acciones correctoras derivadas de los objetivos a aplicar en la empresa.
- ✓ Realizar un control periódico del grado de aplicación del Plan de Movilidad y liderar su progreso y mejora.

Gestor de movilidad: Es la persona nombrada por la Dirección para elaborar, desarrollar y gestionar activamente el Plan de Movilidad, pudiendo compatibilizar sus funciones en esta materia con otras de acuerdo con sus capacidades y disponibilidad. Las funciones del Gestor de Movilidad serán las siguientes:

Elaborar y desarrollar el Plan de Movilidad.

- ✓ Definir y cumplir con los objetivos y actuaciones que sean de su responsabilidad y vengan derivados de la implantación del Plan de Movilidad.
- ✓ Promover actitudes seguras de movilidad entre los trabajadores de la empresa.
- ✓ Integrar la cultura de la movilidad segura tanto en el conjunto de las actividades desarrolladas por la empresa como en todos los niveles jerárquicos de la misma.

Comisión o Grupo de Movilidad: Dependiendo del tamaño y características de la empresa, la Dirección podrá nombrar una Comisión o Grupo de Movilidad formada por miembros de la Dirección o representantes de la empresa, Delegados de personal o trabajadores representantes de colectivos de trabajadores especialmente involucrados en la movilidad de la empresa y Gestor de Movilidad. En esta Comisión se analizará el desarrollo e implantación del Plan de Movilidad: el programa de trabajo, las campañas de sensibilización, la recogida de información, el diagnóstico de movilidad, las acciones correctoras que se van a llevar a cabo y el seguimiento de la implantación. Se deberá establecer la periodicidad con la que se va a reunir la Comisión y su funcionamiento.

Las funciones de la Comisión o Grupo de Movilidad serán las siguientes:

- ✓ Analizar las necesidades en materia de movilidad de la empresa.
- ✓ Analizar el desarrollo e implantación del Plan de Movilidad.
- ✓ Proponer las actuaciones a implantar en la empresa.
- ✓ Proponer objetivos a conseguir con la implantación del Plan de Movilidad.
- ✓ Realizar el seguimiento de la implantación del Plan de Movilidad.

Todo el personal: para la correcta puesta en marcha de un Plan de Movilidad, además de la Dirección de nombre de su empresa, es necesario contar a lo largo de todo el proceso con la participación activa de los trabajadores.

Se debe tener en cuenta que son las pautas de movilidad de los trabajadores las que se van a modificar, por lo tanto, no se alcanzará el objetivo si el principal agente implicado es ajeno al Plan. Corresponde a todos los trabajadores.

- ✓ Recibir la información difundida por la empresa y derivada del Plan de Movilidad.
- ✓ Participar en la formación impartida por la empresa y derivada del Plan de Movilidad.
- ✓ Mantener una actitud abierta y receptiva ante las propuestas derivadas del Plan de Movilidad y participar en la aplicación de las mismas.

Corresponde a cada trabajador adoptar una actitud positiva. La elección del tipo de transporte utilizado por los trabajadores para ir o volver al trabajo es una elección personal, por lo que la empresa no puede obligar sino sugerir y facilitar el cambio del tipo de transporte empleado.

6. ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL EN LA EMPRESA

6.1 Nombramiento del gestor de movilidad

La Dirección de IRCO SL convocará a una reunión inicial a directivos y representantes de los trabajadores.

En esta reunión se acordará la persona designada como Gestor de movilidad, que será el encargado de elaborar, implantar y realizar el seguimiento del Plan de Movilidad (a ser posible debe tener relación jerárquica con el responsable de prevención o ser la misma persona).

En esta reunión también se analizará la conveniencia de crear una Comisión o Grupo de Movilidad en la empresa que participe en la elaboración, desarrollo e implantación

del Plan de Movilidad, y que estará formado por el Gestor de Movilidad y por aquellas personas que se considere oportunas (representantes de los trabajadores, representantes de la Dirección, etc.).

6.2 Realización de un programa de trabajo

Una vez nombrado el Gestor de Movilidad, éste elaborará un programa de trabajo en el que se definirán las fases, fechas de implantación, responsables y recursos. (ver Anexo I).

En caso de que la empresa disponga de una Comisión o Grupo de Movilidad, éste colaborará y efectuará propuestas en la definición del programa de trabajo.

La Dirección de la empresa aprobará el programa de trabajo.

6.3 Campaña de sensibilización

El Gestor de Movilidad y/o Comisión o Grupo de informará a toda la organización de la realización de un Plan de Movilidad de IRCO SL y de las distintas fases de las que constará, con el objetivo de implicar a toda la plantilla.

Para informar y sensibilizar correctamente a todo el personal, nombre de su empresa va a utilizar las siguientes herramientas (borrar aquellas que no se vayan a utilizar):

Tablones informativos Correos electrónicos

Charlas informativas Folletos y carteles

Cartas Intranet

Las infraestructuras viales y condiciones ambientales cuando se producen los desplazamientos. La organización y gestión de los desplazamientos en la empresa El factor humano (alcohol, uso del cinturón y del casco, la velocidad, las distracciones derivadas del uso de móviles, navegador, fatiga...) El vehículo (mantenimiento del vehículo, antigüedad, estado general del vehículo...)

ACCIDENTE VIAL - Riesgos relacionados -

6.4 Evaluación de riesgos

Dentro de la evaluación general de la empresa, por puestos de trabajo, será necesario contemplar el riesgo de accidente Vial y para ello es importante tener en cuenta los riesgos que pueden desencadenar en un accidente de tráfico, como son:

6.5 Sistema de información sobre la movilidad y los accidentes viales en la empresa

Cada empresa presenta unas características propias y diferentes que son necesarias conocer para la realización de un Plan de Movilidad.

El Gestor de Movilidad deberá recabar toda la información posible respecto a la movilidad de los trabajadores tanto para acceder al puesto de trabajo y regreso al domicilio, como en la realización de las tareas encomendadas dentro de la jornada. Esta información será utilizada para la realización del diagnóstico de movilidad de la empresa.

En caso de que la empresa disponga de una Comisión o Grupo de Movilidad, éste conocerá y efectuará propuestas en la forma de la recogida de información y en las cuestiones a preguntar en las encuestas de recogida de información.

Para la obtención de dicha información, el Gestor de Movilidad utilizará las siguientes fuentes y herramientas, que implicarán la participación de los distintos departamentos de la empresa así como de su plantilla.

Datos de la empresa

El Gestor de Movilidad deberá recopilar los datos generales de la empresa que puedan influir en la movilidad de los trabajadores, realizando una recogida de datos en todos sus centros. Los datos serán proporcionados principalmente por el departamento de personal. Estos datos serán principalmente.

- Actividad de la empresa.
- Número de centros de trabajo.
- Distancia entre los diferentes centros de trabajo cuando proceda.
- Ubicación de los centros.
- Oferta de aparcamiento.
- Lugar de residencia de las personas que acceden a cada centro de trabajo.
- Número de empleados, distinguiendo empleados con movilidad reducida.
- Tipos de contrato.
- Horario.
- Atascos a la entrada y a la salida de la jornada laboral.
- Desplazamientos en misión.
- Otros.

Cuestionario de Movilidad

Datos generales

1. Centro de trabajo al que acudes habitualmente:
2. Lugar de residencia:
3. Horario habitual de entrada y salida:

Desplazamiento al trabajo 4. ¿Qué medio de transporte utilizas habitualmente para ir al trabajo?

- ☐ Vehículo propio
- ☐ Transporte público
- ☐ Bicicleta
- ☐ patinete eléctrico
- ☐ A pie
- ☐ SP (Metra,Bus,otro).

5. ¿Cuánto tiempo tardas en llegar al trabajo?

- ☐ Menos de 15 minutos
- ☐ 15-30 minutos
- ☐ 30-60 minutos
- ☐ Más de 60 minutos

6. ¿Compartes vehículo con otros compañeros (coche compartido)?

- ☐ Sí
- ☐ No

7. ¿Tienes dificultades para aparcar cerca del centro de trabajo?

- ☐ Sí
- ☐ No

8. ¿Sufres atascos o congestión habitualmente en tu trayecto?

- ☐ Sí
- ☐ No

Desplazamientos en misión 9. ¿Realizas desplazamientos por motivos laborales fuera del centro de trabajo?

- ☐ Sí
- ☐ No
- Si la respuesta es sí, ¿con qué frecuencia?
 - ☐ Diario
 - ☐ Semanal
 - ☐ Mensual
 - ☐ Ocasional

10. ¿Qué medio de transporte utilizas en estos desplazamientos?

- ☐ Vehículo propio
- ☐ Vehículo de empresa
- ☐ Transporte público
- ☐ Bicicleta
- ☐ Patinete eléctrico
- ☐ Otro (especificar): _____

Condiciones y seguridad 11. ¿Consideras que las infraestructuras viales de acceso al centro de trabajo son adecuadas? - ☐ Sí - ☐ No (especificar problemas): _____

12. ¿Has sufrido algún accidente "in itinere" o en misión en los últimos 3 años?

- ☐ Sí
- ☐ No

- Si la respuesta es sí, ¿puedes describir brevemente las circunstancias?
13. ¿Recibes formación o información sobre seguridad vial por parte de la empresa?
- ☐ Sí
 - ☐ No

Propuestas y sugerencias 14. ¿Qué mejoras propondrías para facilitar tus desplazamientos al trabajo o durante la jornada laboral?